FO UEL CRUZ

QUERÉTARO se unió a la movilización simultánea en diferentes ciudades del país.

Marcha para exigir fin a la violencia contra la mujer

Recorren el CH a partir del Jardín de la Corregidora

Created With PDF Pro 10 TRIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN QUERÉTARO

QUERÉTARO CIUDAD DE TODOS

Convocatoria: CAEACSQ/LPN-010/2016 (Recursos Municipales)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 y 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-010/2016

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Pintura esmalte, cubeta de 19 litros	pieza	6966
2	Pintura vinílica, cubeta de 19 litros	pieza	11603
3	Thinner estándar, cubeta de 19 litros	pieza	1463
4	Resina	piezas	400
5	Extensión de fibra de vidrio para rodillo	piezas	194

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones o Modificaciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
$3,281.00 (Tres mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)	27/04/2016	03/05/2015 09:00 horas	11/05/2016 09:00 horas	16/05/2016 09:00 horas,

1.- Las bases de licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Concursos y Licitaciones de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro., teléfono (442) 2387728 o 2387700 ext. 7728, los días 25, 26 y 27 de abril de 2016, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Municipio de Querétaro, en caja de cobro de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas.

2.- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 03 de mayo de 2016, a las 09:00 horas, en: La Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro., Segundo Piso, Letra B.

3.- El Acto de Presentación de Proposiciones Técnica, y Económica y Apertura de la (s) Propuesta (s) Técnica (s), se efectuará el día 11 de mayo de 2016, a las 09:00 horas en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones en Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro., Segundo Piso, Letra B.

4.- El Acto de Análisis Detallado de las Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas, y Fallo se efectuarán los días 16 de mayo y 18 de mayo del año en curso, a las 09:00 horas para ambos actos respectivamente, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones en Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro., Segundo Piso, Letra B.

5.- El idioma en que deberá presentar las propuestas será: Español.

6.- La moneda en que deberá cotizarse las propuestas: Peso Mexicano.

7.- La forma de adjudicación se hará por partidas completas.

8.- El lugar y plazo de entrega de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de las bases y/o junta de aclaraciones.

9.- Los interesados deberán acreditar que los servicios que oferten cumplan con la descripción, especificaciones, calidad y demás características particulares, qué se establecen en las bases.

10.- El pago se realizará: De acuerdo a las bases correspondientes.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN QUERÉTARO

QUERÉTARO CIUDAD DE TODOS

Convocatoria: CAEACSQ/LPN-010/2016 (Recursos Municipales)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 y 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-010/2016

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Pintura esmalte, cubeta de 19 litros	pieza	6966
2	Pintura vinilica, cubeta de 19 litros	pieza	11603
3	Thinner estándar, cubeta de 19 litros	pieza	1463
4	Resina	piezas	400
5	Extensión de fibra de vidrio para rodillo	piezas	194

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones o Modificaciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
$3,281.00 (Tres mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)	27/04/2016	03/05/2015 09:00 horas	11/05/2016 09:00 horas	16/05/2016 09:00 horas,

1.- Las bases de licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Concursos y Licitaciones de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro., teléfono (442) 2387728 o 2387700 ext. 7728, los días 25, 26 y 27 de abril de 2016, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Municipio de Querétaro, en caja de cobro de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas.
2.- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 03 de mayo de 2016, a las 09:00 horas, en: La Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro., Segundo Piso, Letra B.
3.- El Acto de Presentación de Proposiciones Técnica, y Económica y Apertura de la (s) Propuesta (s) Técnica (s), se efectuará el día 11 de mayo de 2016, a las 09:00 horas en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones en Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro., Segundo Piso, Letra B.
4.- El Acto de Análisis Detallado de las Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas, y Fallo se efectuarán los días 16 de mayo y 18 de mayo del año en curso, a las 09:00 horas para ambos actos respectivamente, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones en Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro., Segundo Piso, Letra B.
5.- El idioma en que deberá presentar las propuestas será: Español.
6.- La moneda en que deberá cotizarse las propuestas: Peso Mexicano.
7.- La forma de adjudicación se hará por partidas completas.
8.- El lugar y plazo de entrega de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de las bases y/o junta de aclaraciones.
9.- Los interesados deberán acreditar que los servicios que oferten cumplan con la descripción, especificaciones, calidad y demás características particulares, que se establecen en las bases.
10.- El pago se realizará: De acuerdo a las bases correspondientes.
11.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

QUERÉTARO, QUERÉTARO, 25 DE ABRIL DE 2016.

LIC. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CABEZZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE QUERETARO.

"Esta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Created in Master PDF Editor

Lugar: Sala de Juntas de La Dirección de Adquisiciones, ubicada en piso dos, letra "B", Presidencia Municipal de Querétaro.
Fecha: 03 de mayo de 2016.
Domicilio: Boulevard Bernardo Quintana núm. 10,000 Fracc. Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández.
Asunto: **Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LPN-010/16 "Pintura y Accesorios".**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 12, 19, 20 fracción II, 23, 52 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro.

En la ciudad de Querétaro, siendo las 09:00 horas del martes 03 de mayo del 2016, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro, los representantes de las áreas requirentes y los concursantes participantes, cuyos nombres figuran en el contenido de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** de la Licitación Pública Nacional No. **LPN-010/16**, para la adquisición de **"Pintura y Accesorios"**, solicitado por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Aseo y Alumbrado Público y Dirección de Mantenimiento de Infraestructura, dando inicio conforme el siguiente:

Orden del día

1.- Lista de Asistencia
2.- Aclaraciones
3.- Cierre de Sesión

Desahogo del Orden del Día

1.- Lista de Asistencia:

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro, la C.P. Juana Hernández Hernández, en desahogo del primer punto del orden del día, con fundamento en los artículos 53 Fracción I, 54 Y 57 Fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, procede al pase de lista, por lo que informa a los presentes que existe quórum y capacidad para conocer y resolver los asuntos a tratar en esta sesión con los asistentes que se enlistan al final de la presente.

2.- Aclaraciones:

Con el objeto de desahogar la junta de aclaraciones y modificaciones del concurso citado al inicio de la presente, este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Municipio de Querétaro reunido en cuerpo colegiado con el quórum legal, expone lo siguiente:

Created with PDF Pro 10 TRIAL

Para la realización del presente procedimiento se cuenta con la suficiencia presupuestal proporcionada por las áreas requirentes para el ejercicio 2016.

Aclaraciones de la convocante:

Con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se hacen constar los siguientes puntos modificatorios y aclaratorios de las bases del concurso por parte de la convocante:

Primera
Se precisa que las fechas ya señaladas en las bases de la presente Licitación han sido modificadas, por lo que el calendario respecto de los actos para el concurso que nos ocupa queda de la siguiente manera:
Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas, el día 09 de mayo del presente año a las 14:00 horas.
Apertura de Propuestas Económicas y Fallo, el día 10 de mayo del presente año a las 13:00 y 14:00 horas, respectivamente.

Segunda
Respecto de la requisición 58316, se solicito su cancelación por parte del Área usuaria mediante oficio SSPM/DA/0200/2016.

Tercera
Se aclara que será integrada la requisición 58667, solicitada por la Dirección de Aseo y Alumbrado Público.

Cuarta

Se solicita que en el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas presenten una muestra con su ficha técnica de los colores café, gris puente, gris 417, verde militar y aluminio.

De las preguntas elaboradas por parte de los concursantes se procede a dar la siguiente contestación:

Recubrimientos y Resinas de Querétaro S.A. de C.V.:

1. El Anexo 7 no está anexo en las bases y lo solicitan en el formato que servirá como constancia de recepción de documentos (anexo 10).

Respuesta: El anexo 10 señala "Carta de Manifestación de Aceptación de Modelo de Contrato (Anexo 7)", este requisito no es aplicable para el presente concurso, razón por la cual no se encuentra en los Anexos.

IMPACTO GRIPA S.A. DE C.V.

1. En la descripción detallada de las partidas que incluyen pintura, tanto vinílica como esmalte, se enlistan los siguientes colores; ALUMINIO, GRIS PUENTE, GRIS 417, VERDE MILITAR Y CAFÉ. No se menciona ninguna referencia en cuanto a los tonos exactos.

Created With PDF Pro 10 TRIAL

Respuesta: En este acto se muestra la pintura esmalte color aluminio, y se aclara que la vinílica color gris puente corresponde al número 8781W, vinílica color gris 417 al 8795D, vinílica color verde militar al 8176M, y vinílica color café al 8745A de colores del catalogo de Osel, misma que se utiliza únicamente como referencia.

2. En la requisición 58316 partida 3 de Resina se utiliza como unidad de medida la palabra "PIEZA" solicitando 400. No se Menciona una medida exacta.

Respuesta: Unidad de medida es: Cubeta de 19 litros.

Las aclaraciones legales y administrativas fueron asentadas por el área contratante.

Se hace constar que, la asistencia de los concursantes a la junta de aclaraciones no es obligatoria, sin embargo la inasistencia a esta contrae la aceptación total de los acuerdos que se tomaron y son vinculantes para todos los concursantes.

El acto para la recepción de proposiciones y la apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo el próximo lunes 09 de mayo del presente año a las 14:00 horas, en esta misma sala.

3.- Cierre de sesión.

Se da por terminada la sesión en el mismo lugar y fecha señalados, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, firmando al margen y al calce los presentes.

Por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro.

C.P. Juana Hernández Hernández
Suplente del Presidente del Comité

Lic. Hugo Alejandro Gerones Reyes
Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité

Lic. Víctor Hugo Sanchez Jiménez
Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas

Lic. Jorge Alejandro Mauricio Arana Terán
Vocal Suplente de la Secretaría General de Gobierno

Lic. Martín Eduardo González Saucedo
Auditor Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro

Created with PDF Pro 10 TRIAL

Por las Áreas Usuarias

C. Eduardo Ramírez Rico
DIRECCIÓN DE ASEO Y ALUMBRADO PÚBLICO

C. Jorge Antonio Ramos Blas
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

C.P. Martha Alaves Vera
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Por parte de los Concursantes

Nombre y Firma

RECUBRIMIENTOS Y RESINAS DE QUERÉTARO S.A DE C.V.

COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V.

IMPA[illegible] GUPA[illegible] S.A. DE C.V. — Pablo González Galindo

Created With PDF Pro 10 TRIAL

QUERÉTARO
MUNICIPIO

Licitación Pública Nacional
LPN-010/16 para la adquisición de
"Pintura y Accesorios"

Presentación de Proposiciones y
Apertura de Propuestas Técnicas

LUGAR: Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en piso dos, letra "B", de la Presidencia Municipal de Querétaro.
FECHA: 09 de mayo de 2016.
DOMICILIO: Boulevard Bernardo Quintana núm. 10,000 Fracc. Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández.

ASUNTO: **Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas de la Licitación Pública Nacional No. LPN-010/16 "Pintura y Accesorios".**

Con fundamento en los artículos 115 Y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 19, 20 fracción I, 35 y 36, 52 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Querétaro; 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Querétaro.

En la ciudad de Querétaro, siendo las 14:00 horas del lunes 09 de mayo del 2016, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro, un representante de la Comisión de Transparencia, los representantes de las áreas requirentes y los concursantes participantes, cuyos nombres figuran en el contenido de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **Presentación de Proposiciones y Apertura de propuestas Técnicas** de la Licitación Pública Nacional No. **LPN-010/16**, para la adquisición de **"Pintura y Accesorios"**, solicitado por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Aseo y Alumbrado Público y la Dirección de Mantenimiento de Infraestructura, dando inicio conforme el siguiente:

Orden del día

1.- Lista de Asistencia
2.- Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas
3.- Cierre de Sesión

Desahogo del Orden del Día

1.- Lista de Asistencia:

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro, la C.P. Juana Hernández Hernández, en desahogo del primer punto del orden del día, con fundamento en los artículos 53 Fracción I, 54 Y 57 Fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, procede al pase de lista, por lo que informa a los presentes que existe quórum y capacidad para conocer y resolver los asuntos a tratar en esta sesión con los asistentes que se enlistan al final de la presente.

Created With PDF Pro 10 TRIAL

2.- Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas

De conformidad con los artículos 35 Y 36 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Querétaro; en este acto se reciben los sobres que contienen las Propuestas Técnicas y Económicas de los siguientes Concursantes:

- Recubrimientos y Resinas de Querétaro, S.A. de C.V.
- Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.
- Comercializadora PRAPROL, S. de R.L. de C.V.

Acto seguido se inicia la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Técnicas de los concursantes que presentaron las mismas, revisando la documentación legal y administrativa, a fin de determinar cuáles dan cumplimiento a los requisitos indicados en las Bases y Junta de Aclaraciones del Concurso que nos ocupa.

Se asienta que, una vez hecha la revisión de la documentación que contienen los sobres presentados por los concursantes, así como una vez signado por el Comité las Propuestas Técnicas, se tiene que se aceptan para su revisión detallada, los cuales son:

- Recubrimientos y Resinas de Querétaro, S.A. de C.V.
- Comercializadora PRAPROL, S. de R.L. de C.V.

Lo anterior, debido a que cumplen con los requerimientos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones del presente concurso, ello de conformidad al artículo 36 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

De conformidad con el artículo 36 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se desecha la propuesta del concursante Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V., toda vez que no presenta el Acuse de Recibido por parte del SAT respecto de la declaración anual del ejercicio 2015, solicitado en las Bases de la presente Licitación.

Acto seguido, se hace entrega de las propuestas técnicas presentada por los concursantes, a los representantes de las áreas requirentes para que proceda a su estudio y elaboración del Dictamen Técnico correspondiente, quedando en custodia del "Comité" los sobres que contiene las Propuestas Económicas, debidamente rubricadas por cada uno de los miembros del "Comité".

De igual manera se hace constar que en este momento que se entregan por parte de los concursantes las muestras solicitadas a las áreas requirentes.

Se informa a los presentes que la Apertura de Propuestas Económicas se llevará a cabo el próximo 10 de mayo del presente año a las 13:00 horas, en esta misma sala.

Created with PDF Pro 10 TRIAL

3.- Cierre de Sesión.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día y no teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión en el mismo lugar y fecha señalados, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, firmando al margen y al calce presentes:

Por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro.

C.P. Juana Hernández Hernández
Suplente del Presidente del Comité

Lic. Hugo Alejandro Gerones Reyes
Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité

Lic. Víctor Hugo Cano Jiménez
Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas

Lic. Jorge Alejandro Mauricio Arana Terán
Vocal Suplente de la Secretaría General de Gobierno

Lic. Martín Eduardo González Saucedo
Representante de la Auditoria Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro

Por la Comisión de Transparencia

Lic. Concepción Guadalupe Cisneros Lambarri
Representante de la Comisión de Transparencia

Por parte de las Áreas Requirentes

C. Luis Raúl Ramírez
Dirección de Mantenimiento de Infraestructura

C.P. Martha Alavez Vera
Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Created with PDF Pro 10 TRIAL

QUERÉTARO
MUNICIPIO

Licitación Pública Nacional
LPN-010/16 para la adquisición de
"Pintura y Accesorios"

Presentación de Proposiciones y
Apertura de Propuestas Técnicas

Por los Concursantes Participantes

Invitado/Concursante	Nombre de quien asiste	Firma
Recubrimientos y Resinas de Querétaro, S.A. de C.V.	Angel Zarella B.	
Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Javier Zavala D	
Comercializadora PRAPROL, S. de R.L. de C.V.	Mario A. Olvera G.	

Created With PDF Pro 10 TRIAL

Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en piso dos, letra "B", Presidencia Municipal de Querétaro.
Fecha: 10 de mayo de 2016.
Domicilio: Boulevard Bernardo Quintana núm. 10,000 Fracc. Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández.
Asunto: **Acto de Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Pública Nacional No. LPN-010/16 "Pintura y Accesorios".**

Con fundamento en los Artículos 115 Y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de La Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 19, 20 Fracción I, 29, 30 Fracción I, 31 Fracción II, 33, 35, 36 Fracción II, 37, 45, 52 Fracción I de La Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; 1, 7, 11, 12, 13, 21 Fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, y X, 24 y 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para El Municipio de Querétaro.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las 13:00 horas del día martes 10 de mayo del 2016, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro, los representantes de las áreas requirentes y los concursantes participantes, cuyos nombres figuran en el contenido de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **Apertura de Propuestas Económicas** de la Licitación Pública Nacional No. **LPN-010/16**, para la adquisición de **"Pintura y Accesorios"**, solicitado por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Aseo y Alumbrado Público y la Dirección de Mantenimiento de Infraestructura, dando inicio conforme el siguiente:

Orden del día

1.- Lista de Asistencia
2.- Apertura de Propuestas Económicas
3.- Cierre de Sesión

Desahogo del Orden del Día

1.- Lista de Asistencia:

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro, la Lic. Sandra Paulina Elizondo Mata, en desahogo del primer punto del orden del día, con fundamento en los artículos 53 Fracción I, 54 Y 57 Fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, procede al pase de lista, por lo que informa a los presentes que existe quórum y capacidad para conocer y resolver los asuntos a tratar en esta sesión con los asistentes que se enlistan al final de la presente.

Created With PDF Pro 10 TRIAL

2.- Apertura de Propuestas Económicas.

De acuerdo al dictamen técnico emitido por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Aseo y Alumbrado Público y la Dirección de Mantenimiento de Infraestructura, quienes son las áreas requirentes, la evaluación de las propuestas técnicas es la siguiente:

Concursante	Dictamen
Recubrimientos y Resinas de Querétaro, S.A. de C.V.	**Dirección de Aseo y Alumbrado Público** Requisición número 58235: Partida 1 Cumple, Partidas 2 y 3 No oferto. Requisición número 58667: Partida 1 Cumple, Partidas 2 y 3 No oferto. **Dirección de Mantenimiento de Infraestructura** Requisición número 58168: No oferto. Requisición número 58181: No oferto. Requisición número 58192: No oferto. Requisición número 58260: Cumple. Requisición número 58265: No oferto. Requisición número 58267: No oferto. Requisición número 58274: No oferto. Requisición número 58316: Cancelada por el área requirente. Requisición número 58623: Cumple. Requisición número 58624: Cumple. Requisición número 58625: Partida 1 no oferto, partidas 2 y 3 Cumple.
Comercializadora PRAPROL, S. de R.L. de C.V.	**Dirección de Aseo y Alumbrado Público** Requisición número 58235: No oferto. Requisición número 58667: No oferto. **Dirección de Mantenimiento de Infraestructura** Requisición número 58168: Partida 1 no oferto, partidas 2, 3 y 4 No cumple debido a que no indica la marca del producto que oferta. Requisición número 58181: Partida 1 no oferto, partidas 2, 3, 4 y 5 No cumple debido a que no indica la marca del producto que oferta. Requisición número 58192: No cumple ya que no indica la marca del producto que oferta. Requisición número 58260: No oferto. Requisición número 58265: No oferto. Requisición número 58267: No oferto.

Created With PDF Pro 10 TRIAL

	Requisición número 58274: No oferto. Requisición número 58316: Cancelada por el área requirente. Requisición número 58623: No oferto. Requisición número 58624: No oferto. Requisición número 58625: No oferto.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 36 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se procede solo a la apertura y revisión de las propuestas económicas de los concursantes que cumplen técnicamente, dándose lectura al precio con I.V.A. de la misma.

Este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro reunido en cuerpo colegiado con el quórum legal y por unanimidad de votos, determina lo siguiente: las propuestas económicas recibidas y verificadas en su contenido que resultaron completas, de acuerdo a las bases de la Licitación Pública Nacional citada al rubro de la presente, y que se aceptan para su revisión detallada, son las que abajo se indican, con su respectivo importe:

Concursante	Importe de la propuesta con I.V.A. Incluido	Importe de partidas desechadas	Importe total de la propuesta con I.V.A. Incluido
Recubrimientos y Resinas de Querétaro, S.A. de C.V.	$ 7'649,941.62	$ 1'223,990.66	$ 8'873,932.33

En este acto se ordena la publicación en el periódico "La Sombra de Arteaga" de Gobierno del Estado de Querétaro de las cotizaciones incluidas en las propuestas económicas presentadas y aceptadas, lo anterior en apego al artículo 36 fracción II de La Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro a través de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios y conforme a los procedimientos correspondientes.

Se comunica a todos los presentes que el acto de fallo se llevará a cabo el día de hoy, martes 10 de mayo, a las 14:00 horas, en esta misma sala.

3.- Cierre de Sesión

Una vez agotados todos los puntos del orden del día y no teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión en el mismo lugar y fecha señalados, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, firmando al margen y al calce cada uno de los presentes.

Created with PDF Pro 10 TRIAL

Por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro.

Lic. Sandra Paulina Elizondo Mata
Suplente del Presidente del Comité

Lic. Hugo Alejandro Gerones Reyes
Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité

Lic. Víctor Hugo Cano Jiménez
Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas

Lic. Jorge Alejandro Mauricio Arana Terán
Vocal Suplente de la Secretaría General de Gobierno

Lic. Martín Eduardo González Saucedo
Auditoria Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro

Lic. Juan Luis Lara Ramírez
Representante de la Comisión de Transparencia

Por parte de las Áreas Requirentes

Lic. Carlos Iván Saucedo Arvizu
Secretaría de Servicios Públicos Municipales

C.P. Martha Alaves Vera
Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Created with PDF Pro 10 TRIAL

Por los Concursantes Participantes

Invitado/Concursante	Nombre de quien asiste	Firma
Recubrimientos y Resinas de Querétaro, S.A. de C.V.	ANGEL ZAVECLA ALMANZA	
Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	José David Bazán Nieto	
Comercializadora PRAPROL, S. de R.L. de C.V.	Mario A. Olvera Erreguin	

Created With PDF Pro 10 TRIAL

Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en piso dos, letra "B", Presidencia Municipal de Querétaro.
Fecha: 10 de mayo de 2016.
Domicilio: Boulevard Bernardo Quintana núm. 10,000 Fracc. Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández.

Asunto: **Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LPN-010/16 "Pintura y Accesorios".**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 11, 15, 16, 19, 20 fracción I, 37, 39, 40, 41, 52 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Querétaro, 41 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Querétaro.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las 14:00 horas del día martes 10 de mayo del 2016, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro, un representante de la Comisión de Transparencia, los representantes de las áreas requirentes y los concursantes participantes, cuyos nombres figuran en el contenido de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de **Fallo** de la Licitación Pública Nacional No. **LPN-010/16**, para la adquisición de **"Pintura y Accesorios"**, solicitado por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Aseo y Alumbrado Público y la Dirección de Mantenimiento de Infraestructura, dando inicio conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.
2.- FALLO.
3.- CIERRE DE SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

1.- LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro, la Lic. Sandra Paulina Elizondo Mata, en desahogo del primer punto del orden del día, con fundamento en los artículos 53 Fracción I, 54 Y 57 Fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro procede al pase de lista, por lo que informa a los presentes que existe quórum y capacidad para conocer y resolver los asuntos a tratar en esta sesión con los asistentes que se enlistan al final de la presente.

Created With PDF Pro 10 TRIAL

2.- FALLO:

Después de la revisión a la propuesta económica presentada y aceptada para su análisis detallado, se desprende que la oferta que resulta completa y aceptable para el Municipio de Querétaro es la siguiente con su respectivo importe:

CONCURSANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON I.V.A. INCLUIDO
Recubrimientos y Resinas de Querétaro, S.A. de C.V.	$ 8,873,932.33

Toda vez que el Área de Adquisiciones y las Áreas Requirentes, elaboraron la tabla comparativa relativa a aspectos específicos, mediante la cual se indica la propuesta que cumple con todo lo establecido en bases, la oferta que resulta más conveniente y a las que se adjudica el contrato correspondiente es:

CONCURSANTE	No. REQUISICIÓN/CONCEPTO	IMPORTE TOTAL CON I. V. A. INCLUIDO
Recubrimientos y Resinas de Querétaro, S.A. de C.V.	**Dirección de Aseo y Alumbrado Público** Requisición número 58235 partida 1. Requisición número 58667 partida 1. **Dirección de Mantenimiento de Infraestructura** Requisición número 58260 partida 1. Requisición número 58623 partidas 1 y 2. Requisición número 58624 partida 1. Requisición número 58625 partidas 2 y 3.	**$ 8,873,932.33**
(Ocho millones ochocientos setenta y tres mil novecientos treinta y dos pesos 33/100 M.N.)		

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Querétaro, se declaran desiertas las siguientes partidas por no haber recibido oferta por parte de los proveedores invitados:

Partidas 2 y 3 de la requisición 58235, partida 1 de la requisición 58168, partida 1 de la requisición 58181, partida 1 de la requisición 58265, partida 1 de la requisición 58267, partida 1 de la requisición 58234, partida 1 de la requisición 58625, partidas 2 y 3 de la requisición 58667.

Created With PDF Pro 10 TRIAL

De la misma manera, se declaran desiertas por incumplimiento la partida 2, 3 y 4 de la requisición 58168, partidas 2, 3, 4 y 5 de la requisición 58181 y las partidas 1, 2, 3, y 4 de la requisición 58192.

En este acto se hace entrega de los sobres sellados de manera inviolable que contienen las propuestas económicas de los licitantes Comercializadora PRAPROL. S. de R.L. de C.V., así como Industrial de Pinturas VOLTON S.A. de C.V., propuestas de las cuales fueron desechados, mismos presentan para su constancia la firma de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro de no haber sido abiertos.

Ahora bien, el contrato deberá ser firmado dentro de los diez días naturales posteriores a la emisión del fallo, en la Coordinación de Normatividad de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios. La garantía de cumplimiento deberá ser entregada dentro de los diez días hábiles posteriores a partir de la fecha de firma del contrato.

Los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro emiten el presente fallo con apego a lo establecido en los artículos 2° y 41 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro, por lo que el ejercicio, uso y disposición de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con la adjudicación que resultaron del presente fallo son responsabilidad de las áreas requirentes participantes en este procedimiento.

En uso de la voz el Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Finanzas en su carácter de Asesor Financiero de este Comité manifiesta que el Municipio de Querétaro cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para las partidas adjudicadas en este procedimiento.

La documentación que soporta la elaboración del presente fallo y que sustenta su motivación y fundamentación se encuentra en el expediente respectivo de Licitación Pública LPN-010/16 para la adquisición de "Pintura y Accesorios".

Con la emisión de este fallo se dan por notificados los proveedores.

3.- CIERRE DE SESIÓN.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día y no teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión en el mismo lugar y fecha señalados, siendo las catorce horas con cuarenta minutos, firmando al margen y al calce cada uno de los presentes.

Por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro.

Lic. Sandra Paulina Elizondo Mata
Suplente del Presidente del Comité

Created With PDF Pro 10 TRIAL

Lic. Hugo Alejandro Gerones Reyes
Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité

Lic. Víctor Hugo Cano Jiménez
Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas

Lic. Jorge Alejandro Mauricio Arana Terán
Vocal Suplente de la Secretaría General de Gobierno

Lic. Martín Eduardo González Saucedo
Auditoria Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro

Lic. Juan Luis Lara Ramírez
Representante de la Comisión de Transparencia

Por parte de las Áreas Requirentes

C.P. Martha Alavés Vera
Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Por los Concursantes Participantes

Invitado/Concursante	Nombre de quien asiste	Firma
Recubrimientos y Resinas de Querétaro, S.A. de C.V.	Angel Zaverla B	
Comercializadora PRAPROL, S. de R.L. de C.V.	Mario A Olvera Recibi Sobre	
Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	José David Bozan Nero Recibi sobre cerrado	

Created with PDF Pro 10 TRIAL

Created With PDF Pro 10 TRIAL

QUERÉTARO
MUNICIPIO

DICTAMEN TÉCNICO

Dependencia SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Proceso de Adjudicación LPN-010/16 "PINTURA Y ACCESORIOS"
Requisición 58235
Fecha 09/05/2016

No. de Part.	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas Según Anexo y Junta de Acalraciones	RECUBRIMIENTOS Y RESINAS DE QUERÉTARO S.A DE C.V	COMERCIALIZADORA PREPOL S DE E.L DE C.V	FECHA DE ENTREGA	Motivo de Incumplimiento
1	12	CUBETA	PINTURA ESMALTE	SI CUMPLE	NO OFERTA	5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA NOTIFICADA DE LA ORDEN DE COMPRA	
2	10	PIEZAS	TINNER ESTÁNDAR PORRON DE 20 LITROS	NO OFERTA	NO OFERTA	5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA NOTIFICADA DE LA ORDEN DE COMPRA	
3	40	KILO	SOLDADURA 6013 1/8 PUNTA NARANJA	NO OFERTA	NO OFERTA	5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA NOTIFICADA DE LA ORDEN DE COMPRA	

ING. FRANCISCO R. MÉNDEZ ROJAS
JEFE DEL DEPTO. ALUMBRADO

Created With PDF Pro 10 TRIAL

QUERÉTARO MUNICIPIO

DICTAMEN TÉCNICO

Dependencia	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Proceso de Adjudicación	Licitacion Publica Nacional No. LPN-010/2016 "Pintura y Accesorios"
Requisición	58168
Fecha	Lunes, 09 de Mayo de 2016

No. de Part.	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas Según Anexo y Junta de Aclaraciones	(1) COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V.	(2) RECUBRIMIENTOS Y RESINAS DE QUERETARO S.A. DE C.V.	Fecha de Entrega	Motivo de Incumplimiento
1	574	PIEZA	THINNER ESTANDAR CUBETA DE 19 LITROS	NO OFERTO	NO OFERTO	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	
2	200	PIEZA	BROCHA DE 6" CERDA NATURAL	NO CUMPLE	NO OFERTO	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE YA QUE NO INDICA MARCA DEL PRODUCTO QUE OFERTA
3	200	PIEZA	RODILLO PACHON BABY DE 4" Y LARGO DE 15"	NO CUMPLE	NO OFERTO	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE YA QUE NO INDICA MARCA DEL PRODUCTO QUE OFERTA
4	200	PIEZA	RODILLO PACHON AFELPADO DE 9"	NO CUMPLE	NO OFERTO	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE YA QUE NO INDICA MARCA DEL PRODUCTO QUE OFERTA

C. Jorge Antonio Ramos Blas
Jefa del Depto de Mantenimiento de Infraestructura, Fuentes y Panteones

Created With PDF Pro 10 TRIAL

QUERÉTARO MUNICIPIO

DICTAMEN TÉCNICO

Dependencia	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Proceso de Adjudicación	Licitacion Publica Nacional No. LPN-010/2016 "Pintura y Accesorios"
Requisición	58181
Fecha	Lunes, 09 de Mayo de 2016

No. de Part.	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas Según Anexo y Junta de Aclaraciones	(1) COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V.	(2) RECUBRIMIENTOS Y RESINAS DE QUERETARO S.A. DE C.V.	Fecha de Entrega	Motivo de Incumplimiento
1	574	PIEZA	THINNER ESTANDAR PORRON DE 19 LITROS	NO OFERTO	NO OFERTO	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	
2	393	PIEZA	BROCHA DE 6" CERDA NATURAL	NO CUMPLE	NO OFERTO	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	**COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V.** NO CUMPLE YA QUE NO INDICA MARCA DEL PRODUCTO QUE OFERTA
3	726	PIEZA	RODILLO BABY DE 4" Y LARGO DE 15"	NO CUMPLE	NO OFERTO	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	**COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V.** NO CUMPLE YA QUE NO INDICA MARCA DEL PRODUCTO QUE OFERTA
4	155	PIEZA	RODILLO AFELPADO DE 9"	NO CUMPLE	NO OFERTO	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	**COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V.** NO CUMPLE YA QUE NO INDICA MARCA DEL PRODUCTO QUE OFERTA
5	144	PIEZA	EXTENSION DE FIBRA DE VIDRIO PARA RODILLO DE 5.4 METROS	NO CUMPLE	NO OFERTO	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	**COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V.** NO CUMPLE YA QUE NO INDICA MARCA DEL PRODUCTO QUE OFERTA

Ci Jorge Antonio Ramos Blas
Jefa del Depto de Mantenimiento de Infraestructura, Fuentes y Panteones

Created With PDF Pro 10 TRIAL

QUERÉTARO MUNICIPIO

DICTAMEN TÉCNICO

Dependencia	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Proceso de Adjudicación	Licitacion Publica Nacional No. LPN-010/2016 "Pintura y Accesorios"
Requisición	58192
Fecha	Lunes, 09 de Mayo de 2016

No. de Part.	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas Según Anexo y Junta de Aclaraciones	(1) COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V.	(2) RECUBRIMIENTOS Y RESINAS DE QUERETARO S.A. DE C.V.	Fecha de Entrega	Motivo de Incumplimiento
1	1000	PIEZA	BROCHA DE 6" CERDA NATURAL	NO CUMPLE	NO OFERTO	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE YA QUE NO INDICA MARCA DEL PRODUCTO QUE OFERTA
2	1000	PIEZA	RODILLO PACHON BABY DE 4" Y LARGO DE 15"	NO CUMPLE	NO OFERTO	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE YA QUE NO INDICA MARCA DEL PRODUCTO QUE OFERTA
3	1000	PIEZA	RODILLO PACHON AFELPADO DE 9"	NO CUMPLE	NO OFERTO	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE YA QUE NO INDICA MARCA DEL PRODUCTO QUE OFERTA
4	50	PIEZA	EXTENSION DE FIBRA DE VIDRIO PARA RODILLO DE 5.4 METROS	NO CUMPLE	NO OFERTO	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE YA QUE NO INDICA MARCA DEL PRODUCTO QUE OFERTA

C. Jorge Antonio Ramos Blas
Jefa del Depto de Mantenimiento de Infraestructura, Fuentes y Panteones

Created With PDF Pro 10 TRIAL

QUERÉTARO MUNICIPIO

DICTAMEN TÉCNICO

Dependencia	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Proceso de Adjudicación	Licitacion Publica Nacional No. LPN-010/2016 "Pintura y Accesorios"
Requisición	58260
Fecha	Lunes, 09 de Mayo de 2016

No. de Part.	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas Según Anexo y Junta de Aclaraciones	(1) COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V.	(2) RECUBRIMIENTOS Y RESINAS DE QUERETARO S.A. DE C.V.	Fecha de Entrega	Motivo de Incumplimiento
1	10	PIEZA	PINTURA EPOXICA CON CATALIZADOR EN COLOR GRIS CLARO CUBETA DE 19 LITROS, QUE INCLUYA CATALIZADOR Y REDUCTOR.	NO OFERTO	SI CUMPLE	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	

C. Jorge Antonio Ramos Blas
Jefa del Depto de Mantenimiento de Infraestructura, Fuentes y Panteones

Created With PDF Pro 10 TRIAL

QUERÉTARO MUNICIPIO

DICTAMEN TÉCNICO

Dependencia	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Proceso de Adjudicación	Licitacion Publica Nacional No. LPN-010/2016 "Pintura y Accesorios"
Requisición	58265
Fecha	Lunes, 09 de Mayo de 2016

No. de Part.	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas Según Anexo y Junta de Aclaraciones	(1) COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V.	(2) RECUBRIMIENTOS Y RESINAS DE QUERETARO S.A. DE C.V.	Fecha de Entrega	Motivo de Incumplimiento
1	200	KILO	ESTOPA POR KILO	NO OFERTO	NO OFERTO	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	

C. Jorge Antonio Pantoja Blas
Jefa del Depto de Mantenimiento de Infraestructura, Fuentes y Panteones

Created With PDF Pro 10 TRIAL

QUERÉTARO MUNICIPIO

DICTAMEN TÉCNICO

Dependencia	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Proceso de Adjudicación	Licitacion Publica Nacional No. LPN-010/2016 "Pintura y Accesorios"
Requisición	58267
Fecha	Lunes, 09 de Mayo de 2016

No. de Part.	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas Según Anexo y Junta de Aclaraciones	(1) COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V.	(2) RECUBRIMIENTOS Y RESINAS DE QUERETARO S.A. DE C.V.	Fecha de Entrega	Motivo de Incumplimiento
1	200	KILO	ESTOPA POR KILO	NO OFERTO	NO OFERTO	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	

C. Jorge Antonio Ramos Blas
Jefa del Depto de Mantenimiento de Infraestructura, Fuentes y Panteones

Created With PDF Pro 10 TRIAL

QUERÉTARO MUNICIPIO

DICTAMEN TÉCNICO

Dependencia	Secretaria de Servicios Públicos Municipales
Proceso de Adjudicación	Licitacion Publica Nacional No. LPN-010/2016 "Pintura y Accesorios"
Requisición	58274
Fecha	Lunes, 09 de Mayo de 2016

No. de Part.	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas Según Anexo y Junta de Aclaraciones	(1) COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V.	(2) RECUBRIMIENTOS Y RESINAS DE QUERETARO S.A. DE C.V.	Fecha de Entrega	Motivo de Incumplimiento
1	200	KILO	ESTOPA POR KILO	NO OFERTO	NO OFERTO	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	

C. Jorge Antonio Ramos Blas
Jefa del Depto de Mantenimiento de Infraestructura, Fuentes y Panteones

Created With PDF Pro 10 TRIAL

QUERÉTARO MUNICIPIO

DICTAMEN TÉCNICO

Dependencia	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Proceso de Adjudicación	Licitacion Publica Nacional No. LPN-010/2016 "Pintura y Accesorios"
Requisición	58623
Fecha	Lunes, 09 de Mayo de 2016

No. de Part.	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas Según Anexo y Junta de Aclaraciones	(1) COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V.	(2) RECUBRIMIENTOS Y RESINAS DE QUERETARO S.A. DE C.V.	Fecha de Entrega	Motivo de Incumplimiento
1	2700	PIEZA	PINTURA ESMALTE CUBETA DE 19 LITROS: COLOR ALUMINIO	NO OFERTO	SI CUMPLE	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	
2	8618	PIEZA	PINTURA VINILICA VARIOS COLORES DURABILIDAD 5 AÑOS CUBETA DE 19 LITROS: GRIS PUENTE	NO OFERTO	SI CUMPLE	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	

C. Jorge Antonio Ramos Blas
Jefa del Depto de Mantenimiento de Infraestructura, Fuentes y Panteones

Created With PDF Pro 10 TRIAL

QUERÉTARO MUNICIPIO

DICTAMEN TÉCNICO

Dependencia	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Proceso de Adjudicación	Licitacion Publica Nacional No. LPN-010/2016 "Pintura y Accesorios"
Requisición	58624
Fecha	Lunes, 09 de Mayo de 2016

No. de Part.	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas Según Anexo y Junta de Aclaraciones	(1) COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V.	(2) RECUBRIMIENTOS Y RESINAS DE QUERETARO S.A. DE C.V.	Fecha de Entrega	Motivo de Incumplimiento
1	2740	PIEZA	PINTURA VINILICA VARIOS COLORES DURABILIDAD 5 AÑOS CUBETA DE 19 LITROS: 914 GRIS 417, 913 VERDE MILITAR Y 913 CAFÉ	NO OFERTO	SI CUMPLE	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	

C. Jorge Antonio Ramos Bias
Jefa del Depto de Mantenimiento de Infraestructura, Fuentes y Panteones

Created With PDF Pro 10 TRIAL

QUERETARO MUNICIPIO

DICTAMEN TÉCNICO

Dependencia	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Proceso de Adjudicación	Licitacion Publica Nacional No. LPN-010/2016 "Pintura y Accesorios"
Requisición	58625
Fecha	Lunes, 09 de Mayo de 2016

No. de Part.	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas Según Anexo y Junta de Aclaraciones	(1) COMERCIALIZADORA PRAPROL S. DE R.L. DE C.V.	(2) RECUBRIMIENTOS Y RESINAS DE QUERETARO S.A. DE C.V.	Fecha de Entrega	Motivo de Incumplimiento
1	305	PIEZA	THINNER ESTANDAR CUBETA DE 19 LITROS	NO OFERTO	NO OFERTO	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	
2	950	PIEZA	PINTURA ESMALTE CUBETA DE 19 LITROS: COLOR ALUMINIO	NO OFERTO	SI CUMPLE	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	
3	245	PIEZA	PINTURA VINILICA VARIOS COLORES DURABILIDAD 5 AÑOS CUBETA DE 19 LITROS: COLOR GRIS PUENTE	NO OFERTO	SI CUMPLE	5 DIAS PORTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	

C. Jorge Antonio Ramos Blas
Jefa del Depto de Mantenimiento de Infraestructura, Fuentes y Panteones

Created With PDF Pro 10 TRIAL

QUERÉTARO
MUNICIPIO

DICTAMEN TÉCNICO

Dependencia SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Proceso de Adjudicación LPN-010/16 "PINTURA Y ACCESORIOS"
Requisición 58667
Fecha 09/05/2016

No. de Part.	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas Según Anexo y Junta de Acalraciones	RECUBRIMIENTOS Y RESINAS DE QUERÉTARO S.A DE C.V	COMERCIALIZADORA PREPOL S DE E.L DE C.V	FECHA DE ENTREGA	Motivo de Incumplimiento
1	12	CUBETA	PINTURA ESMALTE COLOR ALUMINIO	SI CUMPLE	NO OFERTA	5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA NOTIFICADA DE LA ORDEN DE COMPRA	
2	10	PIEZAS	TINNER ESTÁNDAR PORRON DE 20 LITROS	NO OFERTA	NO OFERTA	5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA NOTIFICADA DE LA ORDEN DE COMPRA	
3	40	KILO	SOLDADURA 6013 1/8 PUNTA NARANJA	NO OFERTA	NO OFERTA	5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA NOTIFICADA DE LA ORDEN DE COMPRA	

ING. FRANCISCO R. MÉNDEZ ROJAS
JEFE DEL DEPTO. ALUMBRADO

CONTRATO DE ADQUISICIONES, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. ANA FLORENCIA MALDONADO RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, Y CON LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. RUBÉN RAYMUNDO GÓMEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, DEL LIC. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CABEZZA, DIRECTOR DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Y DEL LIC. CARLOS IVÁN SANDOVAL ARVIZU, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "RECUBRIMIENTOS Y RESINAS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ÁNGEL ZANELLA ALMANZA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- En sesión de fecha **10 de mayo de 2016**, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro, emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional número **LPN-010/16** para la adquisición de **"PINTURA Y ACCESORIOS".**

SEGUNDO.- El expediente administrativo conformado por bases, propuestas técnicas, propuestas económicas, junta de aclaraciones y fallo de la Licitación Pública Nacional **LPN-010/16 "PINTURA Y ACCESORIOS"** se consideran parte integral del presente contrato.

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO" a través de su representante:

I.1. Que es una persona moral de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 3 del Código Municipal de Querétaro; y 25 fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.

I.2. Que quienes suscriben el presente contrato cuentan con facultades para ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el Acuerdo de Cabildo de fecha 29 de noviembre de 2015 y en las Políticas en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios.

I.3 La existencia de suficiencia presupuestal para el cumplimiento del presente contrato, queda acreditada con la autorización del Secretario de Finanzas para la elaboración de las requisiciones **58235, 58667, 58260, 58623, 58624** y **58625** derivadas de las cuentas contables números: **31111-211-C-03081402-24901-1-1160011-1-2214-160000006, 31111-226-C-03081231-24901-1-1160011-1-2214-160000009,** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 4 fracciones IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Created with PDF Pro 10 TRIAL

I.4. Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante **LICITACIÓN PÚBLICA**, con fundamento en el artículo 20 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

I.5. Que de conformidad con el artículo 42 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, la facturación de los servicios motivo de este contrato invariablemente deberá ser a nombre del Municipio de Querétaro.

I.6. Su domicilio es el ubicado en **BOULEVARD BERNARDO QUINTANA NÚMERO 10,000, FRACCIONAMIENTO CENTRO SUR, CÓDIGO POSTAL 76090,** de esta ciudad, mismo que señala para todos los fines y efectos legales del presente contrato; y su Registro Federal de Contribuyentes es: **MQU220926DZA**.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" a través de su representante legal:

II.1. Ser una persona moral constituida con arreglo a las leyes mexicanas, previo permiso otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo cual acredita mediante testimonio de la escritura pública número 7,130 de fecha 09 de febrero de 1989, pasada ante la fe del Lic. Sergio Alcocer Muñoz, Notario Público número 11 de esta ciudad, en donde se hace constar la constitución de la Sociedad Anónima de Capital Variable **"RECUBRIMIENTOS Y RESINAS DE QUERÉTARO"**, de nacionalidad mexicana con domicilio social en la ciudad de Querétaro, Qro., con duración de 99 años y con el siguiente objeto social "...Compra, venta, distribución, importación, exportación y comercio en general de pinturas, recubrimientos, resinas..."

II.2. Que su representante acredita la personalidad con que se ostenta, mediante testimonio de la escritura numero 20,509 de fecha 7 diciembre de 2006, pasada ante la fe del Licenciada Estela de la Luz Gallegos Barredo titilar de la Notaria Pública número 31 de la Ciudad de Querétaro, Qro, mediante el cual acredita sus facultades mediante poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración, facultades que manifiesta y que no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas de manera alguna a la fecha de firma del presente contrato, quien además será el responsable de oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con auditorias y procesos administrativos de responsabilidad.

II.3. Que conviene desde ahora que en caso de que su representada llegare a cambiar de nacionalidad, se seguirá considerando como mexicana para lo relacionado con el presente contrato y no podrá invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la nación mexicana, cualquier derecho derivado del presente.

II.4. Tener capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato y reunir las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto del presente.

II.5. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: **RRQ890209F4A.**

Created With PDF Pro 10 TRIAL

II.6. Que se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio con el número: **0624-M.**

II.7. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato el ubicado en: **FRAY JUAN DE SAN MIGUEL, NÚMERO 7, COLONIA CIMATARIO, CODIGO POSTAL 76030, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.**

II.8. Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Queretaro.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1. Que reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan, manifestando expresamente que no ejercitarán ninguna acción legal que por la falta de representación se pudiere derivar de la celebración del presente contrato.

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL MUNICIPIO"** a la entrega de los bienes que le fueren adjudicados consistentes en **"PINTURA Y ACCESORIOS"** respecto de las partidas que a continuación se señalan:

Requisición **58235** Partida **1**
Requisición **58667** Partida **1**
Requisición **58260** Partida **1**
Requisición **58623** Partida **1** y **2**
Requisición **58624** Partida **1**
Requisición **58625** Partida **2** y **3**

Con las especificaciones que se señalan en su propuesta técnica y económica del concurso referido en el antecedente segundo del presente contrato, las cuales forman parte integral del mismo.

SEGUNDA: PLAZO Y ENTREGA DE LOS BIENES: La entrega de los **"BIENES"** se realizará dentro de los plazos establecidos en los anexos técnicos y calendario de entregas. O, en su caso, en el que determine el mismo por escrito y previa notificación a **"EL PROVEEDOR"**, no pudiendo alterar bajo ninguna forma el objeto del presente contrato a que se refiere la cláusula primera que antecede bajo su más estricta responsabilidad, ya que en caso de que no cumpla con lo aquí asentado **"EL MUNICIPIO"** se reservará el derecho de aceptar o rechazar los bienes objeto del presente contrato, sin perjuicio de las penalidades que pudieran exigirse al **"EL PROVEEDOR"** por incumplimiento.

Created with PDF Pro 10 TRIAL

"EL PROVEEDOR" será responsable del aseguramiento de los **"BIENES"** hasta que éstos sean recibidos de conformidad por **"EL MUNICIPIO"** en el lugar de entrega pactado.

Ambas partes acuerdan que **"EL MUNICIPIO"** verificará la calidad de los **"BIENES"**, pudiendo rechazarlos cuando no reúnan las especificaciones establecidas en la oferta técnica y económica.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.- EL **LIC. CARLOS IVÁN SANDOVAL ARVIZU**, en su carácter de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES,** será la encargada de vigilar y administrar el cumplimiento del presente contrato y quien una vez recibidos los bienes y/o servicios a entera satisfacción del Municipio, solicitará a la Dirección de Adquisición y Contratación de bienes y servicio proceda con el trámite de pago respectivo, adjuntando la documentación necesaria conforme a la cláusula séptima del presente contrato.

TERCERA: RESPONSABILIDAD DE BIENES.- En su caso, **"EL PROVEEDOR"** bajo su más estricta responsabilidad, se hará cargo de la seguridad, resguardo, vigilancia y traslado de los bienes necesarios para el cumplimiento del objeto del presente contrato, a partir de la firma del presente y hasta su entrega.

CUARTA: DERECHOS DE AUTOR.- Según lo establecido en el artículo 42 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, en el caso relativo a los derechos de autor u otros derechos exclusivos que se llegaren a derivar en el cumplimiento del objeto del presente contrato, éstos se constituirán a favor de **"EL MUNICIPIO"**.

QUINTA: DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PAGO.- Para efectos del presente contrato, la Secretaría de Finanzas será la Dependencia responsable de cubrir puntualmente los pagos a que tenga derecho **"EL PROVEEDOR"**.

SEXTA: MONTO DEL CONTRATO.- El monto del presente contrato es por la cantidad de **$8´873,932.33 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.),** misma que se desglosa de la siguiente forma: **$7´649,941.66 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.),** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **$1´223,990.66 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 66/100 M.N.)** el cual será fijo durante toda la vigencia del mismo.

SÉPTIMA: FORMA DE PAGO.- La cantidad total a que se refiere la cláusula que antecede, se pagará de acuerdo a las entregas realizadas por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a lo establecido en los anexos técnicos y calendario de entregas correspondiente, debiendo presentar el comprobante fiscal que ampare la entrega respectiva.

Para que la obligación de pago se haga exigible, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, consistente en entregables, reportes, vales de entrada y facturas en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá emitir comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), y los pondrá

Created with PDF Pro 10 TRIAL

disposición del Municipio, en archivo electrónico XML y en representación PDF impreso en papel, éstos últimos debidamente sellados y firmados por el Administrador del Contrato, desglosando el Impuesto al Valor Agregado y los descuentos que en su caso se otorguen al Municipio.

Dichos comprobantes serán entregados en las oficinas del Administrador del Contrato ubicadas en **BOULEVARD BERNARDO QUINTANA NÚMERO 10,000, FRACCIONAMIENTO CENTRO SUR, CÓDIGO POSTAL 76090**, en un horario de labores de las 9:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes, para el caso de la factura electrónica el CFDI en formato PDF así como el XML correspondiente se deberá enviar a la siguiente dirección de correo **martha.alaves@municipiodequeretaro.gob.mx.**

OCTAVA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: "EL PROVEEDOR" se obliga a exhibir a **"EL MUNICIPIO"** la garantía de **cumplimiento** del presente contrato, constituida por la cantidad de **$764,994.16 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.)**, que corresponde al 10% del importe del monto a pagar, antes del Impuesto al Valor Agregado.

La garantía debe estar constituida por una fianza emitida por Institución debidamente autorizada o bien, por cheque de caja o certificado a nombre del Municipio de Querétaro.

DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- La fianza o cheque certificado a que se refiere la cláusula que antecede será cancelada por **"EL MUNICIPIO"** a través de la Secretaría de Administración, una vez que **"EL PROVEEDOR"** demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato; para cancelar la fianza o cheque será indispensable contar la constancia de cumplimiento total de las obligaciones, donde conste la manifestación expresa y por escrito del Administrador del Contrato en ese sentido.

NOVENA: GARANTÍA DE LOS "BIENES": "EL PROVEEDOR" garantiza los **"BIENES"** contra defectos y/o vicios ocultos durante un periodo mínimo de 12 meses posteriores a la aceptación de los mismos por parte de **"EL MUNICIPIO"**, quedando obligado, por su cuenta y riesgo a responder por las deficiencias en los **"BIENES"** o por los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causarse a **"EL MUNICIPIO"** o a terceros. Ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 30 fracción IV y 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

No obstante lo anterior, **"EL MUNICIPIO"** podrá reclamar cualquier defecto y/o vicio oculto en términos de lo dispuesto por el Código Civil del Estado de Querétaro.

DÉCIMA: CAPACITACIÓN TÉCNICA.- En el supuesto de que el objeto del presente contrato requiera de capacitación técnica, **"EL PROVEEDOR"** está obligado a proporcionarla al personal designado por **"EL MUNICIPIO"**, para asegurar la óptima aplicación de los servicios objeto de este contrato.

Created with PDF Pro 10 TRIAL

DÉCIMA PRIMERA: MANTENIMIENTO.- Cuando el costo del mantenimiento se encuentre especificado dentro de la propuesta técnica **"EL PROVEEDOR"**, deberá efectuarlo puntualmente y de acuerdo a los términos de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA: CALIDAD DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato cumplan con las normas de calidad requeridas por **"EL MUNICIPIO"**, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicho trabajo se efectúen a satisfacción del mismo, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de los mismos y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL MUNICIPIO"** o a terceros.

De no cumplir con las especificaciones contenidas en la propuesta técnica, **"EL MUNICIPIO"** podrá rechazar los bienes objeto del presente contrato, sin perjuicio de las penalidades que pudieran exigirse al **"EL PROVEEDOR"** por incumplimiento.

DÉCIMA TERCERA: TITULARIDAD DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder a terceras personas, sus derechos u obligaciones derivadas de este contrato y en su caso, de sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los servicios o trabajos efectuados que ampara este contrato.

DÉCIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.- "El PROVEEDOR" se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre cualquier información que se requiera para el cumplimiento del presente contrato o que se derive del mismo, así como a tomar las medidas necesarias para que el personal a su cargo cumpla con esta estipulación.

DÉCIMA QUINTA: RELACIÓN LABORAL.- "EL MUNICIPIO" no podrá considerase, bajo ninguna circunstancia, patrón sustituto en relación al personal que el proveedor asigne para el cumplimiento del objeto del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA: PENA CONVENCIONAL.- En caso de que **"EL PROVEEDOR"**, no cumpla con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el presente contrato, será sancionado por cada día transcurrido hasta su cumplimiento, con el importe que resulte aplicando el costo porcentual promedio mensual que publica el Banco de México sobre el valor de los bienes o servicios no suministrados.

DÉCIMA SÉPTIMA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.- Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, **"EL MUNICIPIO"** podrá suspender temporal o definitivamente la ejecución del presente contrato en cualquier momento y sin responsabilidad para éste.

El presente contrato en su caso, podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, previa notificación que haga por escrito **"EL MUNICIPIO"** a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA OCTAVA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- En caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"** establecidas en el presente contrato, **"EL MUNICIPIO"** podrá optar por la rescisión administrativa sin responsabilidad para este

Created With PDF Pro 10 TRIAL

Lo anterior sin perjuicio de la aplicación de los artículos 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

DÉCIMA NOVENA: INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Santiago de Querétaro, así como a la aplicación de las leyes del Estado de Querétaro, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEIDO ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO Y SABEDORAS LAS PARTES DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A LOS 12 (DOCE) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).

"POR EL MUNICIPIO" **LIC. ANA FLORENCIA MALDONADO RODRÍGUEZ** SÍNDICO MUNICIPAL	**"POR EL PROVEEDOR"** **"RECUBRIMIENTOS Y RESINAS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V."** **C. ÁNGEL ZANELLA ALMANZA** REPRESENTANTE LEGAL
LIC. RUBÉN RAYMUNDO GÓMEZ RAMÍREZ SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	**"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** **LIC. CARLOS IVÁN SANDOVAL ARVIZU** DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
LIC. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CABEZZA, DIRECTOR DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DACBS/198/16 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-010/16 PARA LA ADQUISICIÓN DE "PINTURA Y ACCESORIOS".

Created With PDF Pro 10 TRIAL